



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 179-2022-MDC/GM

Cachachi, 25 de octubre del 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI:

VISTO: El INFORME TÉCNICO N° 003-2022-MDC/SGDYF/UCP de fecha 17 de octubre del 2022 (25 folios) del Eco. Melanio Córdova Vigo – Jefe de la Unidad de Control Patrimonial, INFORME N° 084-2022-SGAF-MDC de fecha 19 de octubre del 2022 (2 folios) y OPINIÓN LEGAL N° 0104-2022-MDC/OAJ de fecha 25 de octubre del 2022 de la Oficina de Asesoría Jurídica; en cuanto a la Aprobación de Procedimiento de Baja Física y Contable de Bienes Muebles por la Causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Gerencia Municipal resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas, las mismas que son emitidas de acuerdo a lo estipulado en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), instrumento de gestión aprobado por el concejo mediante el cual se le faculta a la Gerencia Municipal para emitir normas relacionadas al ejercicio de sus funciones;

Que mediante el Artículo 55° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que el Patrimonio Municipal es administrado por cada municipalidad en forma autónoma, con las garantías de Ley;

Que mediante el Artículo 57° de la Ley N° 27972, establece u cada municipalidad abre y mantiene actualizado el margesi de bienes municipales bajo responsabilidad solidaria del Alcalde, Gerente Municipal y funcionario que la municipalidad designe en forma expresa;

Que, mediante Ley N° 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y modificatorias y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, se han normado los mecanismos y procedimientos que permitan una eficiente gestión de los bienes estatales, maximizando su rendimiento económico y social;

Que mediante el numeral 7.1. del Artículo 7° de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominada "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE" y su Anexo, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01, en cuanto a las Disposiciones Específicas, establece que "7.1 Sobre la baja de bienes muebles calificados como RAEE. La OCP, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja. (...);



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 179-2022-MDC/GM

Que mediante el Artículo 48° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, en cuanto a las Causales establece que "48.1 Son causales para la baja a) Daño: Situación en la que se produce un daño total o parcial al bien mueble patrimonial a causa de un fenómeno de la naturaleza o por acción humana tales como hechos accidentales o actos vandálicos. El Informe Técnico determina la ocurrencia que motiva la causal. (...) h) RAEE: AEE que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia, se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles. (...) 48.2 Si la causal para la baja no se encuentra prevista, la OAJ, previo Informe Técnico de la OCP y de encontrarlo conforme, emite opinión favorable para la baja de los bienes muebles patrimoniales, la que se aprueba con resolución de la OGA. 48.3 Los bienes muebles patrimoniales dados de baja que han sido reemplazados por otros, en mérito a una reposición o que han sido materia de reembolso, pueden ser entregados a quien haya cumplido con la reposición o reembolso, al momento de cumplida la obligación, mediante la suscripción de un Acta de Entrega – Recepción, conforme al Anexo N°02. 48.4 En caso de bienes muebles patrimoniales que se encuentren inscritos en los Registros Públicos, dados de baja por causal de chatarra, se gestiona su baja de circulación o cancelación de matrícula, según corresponda, ante la Oficina Registral competente";

Que, mediante INFORME N° 084-2022-SGAF-MDC de fecha 19 de octubre del 2022 el Sub Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Jeankarlo Marthin Palomino Pinedo, recomienda aprobar la baja patrimonial y contable de Cuarenta y Ocho (48) Bienes Muebles del activo fijo de la Municipalidad Distrital de Cachachi por la causal de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, conforme a la Directiva N° 001-2020-EF/54.01, debidamente sustentado en el INFORME TÉCNICO N° 003-2022-MDC/SGDYF/UCP de fecha 17 de octubre del 2022 del Eco. Melanio Córdova Vigo – Jefe de la Unidad de Control Patrimonial;

Que, según OPINIÓN LEGAL N° 0104-2021-MDC/OAJ, de fecha 25 de octubre del 2022, el Abg. Esteban Miguel Silva Vasquez, Jefe de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital Cachachi, emite Opinión Legal "FAVORABLE para la Aprobación de la Baja Física y Contable de Bienes Muebles Calificados como RAEE, ello por encontrarse acorde a los procedimientos legales prescritos en la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01";

Estando a los considerandos expuestos y con las visaciones de Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación y Presupuesto y Unidad de Control Patrimonial, por la competencia transferida mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2019-MDC/A de fecha 17 de junio del 2019, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR la "Baja Física y Contable" de 48 (Cuarenta y Ocho) bienes muebles patrimoniales que cumplen con los requisitos para ser dados de baja, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, según el Anexo 01, conforme a la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01,



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 179-2022-MDC/GM

Artículo Segundo. – DISPONER que la Unidad de Contabilidad, Tesorería, Logística y Servicios Generales y Control Patrimonial respectivamente efectúen acciones de su competencia para que los bienes muebles patrimoniales dados de baja sean excluidos de los registros contables y patrimoniales de la Municipalidad Distrital de Cachachi, de acuerdo al marco normativo vigente.



Artículo Tercero. – AUTORIZAR que la Unidad de Logística y Servicios Generales y Control Patrimonial respectivamente efectúen la disposición de Veintisiete (27) bienes muebles sobrantes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, detallados en el Anexo 02.



Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Cachachi, la publicación de la presente Resolución y Anexo 01.

Artículo Quinto. - NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Cachachi, para su conocimiento.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.- SG
- 3.- SGAF
- 4.- OPP
- 5.- UCP
- 6.- ULSG
- 7.- USI
- 8.- Imagen



[Firma]
Municipalidad Distrital de Cachachi
Ing. Juan Bautista Rosendo Esteban
Gerente Municipal



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 179-2022-MDC/GM

ANEXO 01

RELACION DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RAEE

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI-CAJABAMBA-CAJAMARCA

ITEM N°	CODIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/ AL 30 SET 2022	UBICACION FISICA DEL RAEE	CATEGORIA (2)	SUB CATEGORIA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (l)	ESTADO DEL RAEE (3)	CONDICION DEL RAEE (4)
1	74221789-0002	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	NO INDICA	9105.0301		ALMACEN UCP			1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOOPERATIVO
2	74089950-0024	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	XTECCH-CEL	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	3.000	0.0030	COMPLETO	INOOPERATIVO
3	74221789-0001	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	NO INDICA	9105.0301		ALMACEN UCP			1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOOPERATIVO
4	74080500-0008	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA SATELITE	1503.020301	S/ 1.00	ALMACEN UCP	3	3.2	1	2.600	0.0026	COMPLETO	INOOPERATIVO
5	95224565-0007	GRABADORA DIGITAL	OLIMPIUS	1503.020303	S/ 308.33	ALMACEN UCP	4	4.1	1	0.100	0.0001	COMPLETO	INOOPERATIVO
6	74081850-0001	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.150	0.0002	COMPLETO	INOOPERATIVO
7	95228363-0001	TELEFONO INALAMBIRICO	ZTE	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOOPERATIVO
8	74089500-0015	TECLADO - KEYBOARD	HALION	1503.020301	S/ 1.00	ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOOPERATIVO
9	74089500-0010	TECLADO - KEYBOARD	ADVANS	1503.020301	S/ 1.00	ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOOPERATIVO
10	46225215-0023	ESTABILIZADOR	ELECTROLINE	1503.020301	S/ 1.00	ALMACEN UCP	4	4.1	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOOPERATIVO
11	74089500-0023	TECLADO - KEYBOARD	CYBERLINK	1503.020301	S/ 1.00	ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.600	0.0006	COMPLETO	INOOPERATIVO
12	74089500-0027	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.600	0.0006	COMPLETO	INOOPERATIVO
13	74089500-0003	TECLADO - KEYBOARD	CIBERTEL	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.300	0.0003	COMPLETO	INOOPERATIVO
14	46225215-0012	ESTABILIZADOR	SAKURA POWER	9105.0301		ALMACEN UCP	4	4.1	1	1.100	0.0011	COMPLETO	INOOPERATIVO
15	74089950-0008	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	AVATEC LG	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	5.500	0.0055	COMPLETO	INOOPERATIVO
16	95228287-0013	TELEFONO	PANASONIC	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.500	0.0005	COMPLETO	OPERATIVO
17	95228287-0012	TELEFONO	PANASONIC	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.500	0.0005	COMPLETO	OPERATIVO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 179-2022-MDC/GM

18	95228287-0011	TELEFONO	PANASONIC	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.500	0.0005	COMPLETO	OPERATIVO
19	95228287-0010	TELEFONO	PANASONIC	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.500	0.0005	COMPLETO	OPERATIVO
20	95228287-0009	TELEFONO	PANASONIC	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.500	0.0005	COMPLETO	OPERATIVO
21	95228287-0008	TELEFONO	PANASONIC	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.500	0.0005	COMPLETO	OPERATIVO
22	95228287-0007	TELEFONO	PANASONIC	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.500	0.0005	COMPLETO	OPERATIVO
23	95228287-0006	TELEFONO	PANASONIC	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.500	0.0005	COMPLETO	OPERATIVO
24	95228287-0005	TELEFONO	PANASONIC	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.500	0.0005	COMPLETO	OPERATIVO
25	95228287-0004	TELEFONO	PANASONIC	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.500	0.0005	COMPLETO	OPERATIVO
26	95228287-0002	TELEFONO	PANASONIC	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.500	0.0005	COMPLETO	OPERATIVO
27	95228287-0003	TELEFONO	PANASONIC	1503.020303	S/.1.00	ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.500	0.0005	COMPLETO	OPERATIVO
28	95228287-0014	TELEFONO	VISUATEL	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.500	0.0005	COMPLETO	OPERATIVO
29	74081850-0007	DISCO DURO EXTERNO	TOSHIBA	1503.020301	S/.56.25	ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.150	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
30	74009500-0001	TECLADO - KEYBOARD	BTC	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.900	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
31	74089500-0004	TECLADO - KEYBOARD	BTC	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.900	0.0009	COMPLETO	INOPERATIVO
32	95228117-0002	SWITCH PARA RED	SATRA	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.200	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
33	74089960-0019	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	INTEL	1503.020301	S/.1.00	ALMACEN UCP	3	3.2	1	7.300	0.0073	COMPLETO	INOPERATIVO
34	95228325-0014	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	1503.020303	S/.155.35	ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.100	0.0001	COMPLETO	INOPERATIVO
35	95221542-0001	CENTRAL DE COMUNICACIONES	PANASONIC	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	3.500	0.0035	COMPLETO	OPERATIVO
36	74080560-0019	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	1503.020301	S/.1.00	ALMACEN UCP	3	3.2	1	1.500	0.0015	COMPLETO	INOPERATIVO
37	74080500-0018	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	TOSHIBA	1503.020301	S/.1.00	ALMACEN UCP	3	3.2	1	2.100	0.0021	COMPLETO	INOPERATIVO
38	74088224-0011	MOUSE INALAMBICO	LOGITECH	1503.020301	S/.1.00	ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.100	0.0001	COMPLETO	INOPERATIVO
39	74089950-0002	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO (CPU)	LG	1503.020301	S/.1.00	ALMACEN UCP	3	3.2	1	7.000	0.0070	COMPLETO	INOPERATIVO
40	46225215-0032	ESTABILIZADOR	FORXE	1503.020301	S/.1.00	ALMACEN UCP	4	4.1	1	0.600	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
41	46225215-0023	ESTABILIZADOR	ELECTROLINE	1503.020301	S/.1.00	ALMACEN UCP	4	4.1	1	0.700	0.0007	COMPLETO	INOPERATIVO
42	46225215-0031	ESTABILIZADOR	FORZA	1503.020301	S/.1.00	ALMACEN UCP	4	4.1	1	1.000	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 179-2022-MDC/GM

43	74083650-0002	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	CANON	9105.0303		ALMACEN UCP	3	3.2	1	3.500	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
44	95225835-0004	MONITOR LCD	VIEWSORIC	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	2.100	0.0021	COMPLETO	INOPERATIVO
45	74222726-0004	FOTO COPIADORA EN GENERAL	HP	1503.020101	S/ 256.57	ALMACEN UCP	3	3.2	1	4.000	0.0040	COMPLETO	INOPERATIVO
46	74084100-0022	IMPRESORA LASER	BROTHER	1503.020301	S/ 1.00	ALMACEN UCP	3	3.2	1	8.000	0.0060	COMPLETO	INOPERATIVO
47	95225835-0001	MONITOR LCD	LG	9105.0301		ALMACEN UCP	3	3.2	1	4.000	0.0040	COMPLETO	INOPERATIVO
48	74088224-0023	MOUSE INALAMBICO	GENIUS	1503.020301	S/ 1.00	ALMACEN UCP	3	3.2	1	0.100	0.0001	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES					S/ 792.50				48	71.200	0.0712		

(1) Código Patrimonial de AEE (incluye accesorios, periféricos y consumibles) de corresponder

(2) Conforme al Anexo II del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM

(3) Estado del RAEE: Completo-Incompleto

(4) Condición: Operativo-Inoperativo





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 179-2022-MDC/GM

ANEXO II

RELACION DE BIENES MUEBLES NO PATRIMONIALES CALIFICADOS COMO RAEE (SOBRANTES)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI-CAJASAMBA-CAJAMARCA

ITEM N°	CODIGO PATRIMONIAL (1)	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/L AL 30 SET 2022	UBICACIÓN FISICA DEL RAEE	CATEGORIA (2)	SUBCATEGORIA (2)	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAEE (3)	CONDICION DEL RAEE (4)
1		SERVIDOR	IBM			ALMACEN UCP	3	3.1	1	13.500	0.0135	COMPLETO	INOPERATIVO
2		TECLADO - KEYBOARD	GENIUS			ALMACEN UCP	3	3.1	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
3		TECLADO - KEYBOARD	BENQ			ALMACEN UCP	3	3.1	1	0.600	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
4		ESTABILIZADOR	STARLINE			ALMACEN UCP	4	4.1	1	0.600	0.0006	COMPLETO	INOPERATIVO
5		TELEFONO (SOBRANTE)	PANASONIC			ALMACEN UCP	3	3.3	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
6		TELEFONO (SOBRANTE)	PANASONIC			ALMACEN UCP	3	3.3	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
7		TELEFONO (SOBRANTE)	PANASONIC			ALMACEN UCP	3	3.3	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 179-2022-MDC/GM

8	TELEFONO (DISPOSICION)	PANASONIC	ALMACEN UCP	3	33	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
9	MONITOR A COLOR	LG	ALMACEN UCP	3	32	1	3.500	0.0035	COMPLETO	INOPERATIVO
10	ESTABILIZADOR	FORZA	ALMACEN UCP	4	41	1	1.500	0.0015	COMPLETO	INOPERATIVO
11	SWITCH PARA RED	D-LINK	ALMACEN UCP	3	33	1	0.250	0.0003	COMPLETO	INOPERATIVO
12	TECLADO - INALAMBRICO	DELL	ALMACEN UCP	3	31	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
13	IMPRESORA LASER	SAMSUNG	ALMACEN UCP	3	32	1	4.000	0.0040	COMPLETO	INOPERATIVO
14	IMPRESORA LASER	HP	ALMACEN UCP	3	32	1	9.500	0.0095	COMPLETO	INOPERATIVO
15	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	ALMACEN UCP	3	31	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
16	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	ALMACEN UCP	3	31	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
17	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO- CPU	TERMSLTAKE	ALMACEN UCP	3	31	1	8.700	0.0087	COMPLETO	INOPERATIVO
18	TONER (SUMINISTRO)		ALMACEN UCP	3	32	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
19	TONER (SUMINISTRO)		ALMACEN UCP	3	32	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
20	TONER (SUMINISTRO)		ALMACEN UCP	3	32	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL CACHACHI

GERENCIA
MUNICIPAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 179-2022-MDC/GM

21	TONER (SUMINISTRO)				ALMACEN UCP	3	32	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
22	TONER (SUMINISTRO)				ALMACEN UCP	3	32	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
23	TONER (SUMINISTRO)				ALMACEN UCP	3	32	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
24	TONER (SUMINISTRO)				ALMACEN UCP	3	32	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
25	TONER (SUMINISTRO)				ALMACEN UCP	3	32	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
26	TONER (SUMINISTRO)				ALMACEN UCP	3	32	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
27	TONER (SUMINISTRO)				ALMACEN UCP	3	32	1	0.500	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO
TOTALES								27	51.150	0.0512		

